

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Direccion de Servicios y Atencion

GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO **CLASIFICADA**



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000081571

Bogotá, 2019-08-18

Señora:

SHIRLEY LINEY GRANADOS ARROYO Correo Electrónico: granarroyo@gmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761584405 (Para consultas tto este número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud con radicado No. 0060152, de fecha 12 de agosto de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual solicita se le brinde información con relación a las vacantes disponibles, actos administrativos, etc., de la convocatoria No.433 de 2016; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la Dirección de Gestión Humana, Sede de la Dirección General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la cual le remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 - 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente.

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Dalia Delvalle

G ICBFColombia

www.lcbf.gov.co (CBFColombia

(C) @icbfcqlombiagficial

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 20 días del mes de agosto de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

> Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional